



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado por la
Secretaria Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

Prorrogar -hasta el 31 de marzo de
1993- los alcances de las resoluciones N° 398/92, 796/92
y su rectificatoria 1321/92, referente a las contrata-
ciones de tres agentes con categorías presupuestarias
equivalente al cargos de escribiente auxiliar y tres
agentes con categoría presupuestaria equivalente al
cargo de oficial (personal administrativo y técnico)
para desempeñarse en los centros de cómputos de La
Rioja, Catamarca y Jujuy.

2°) Imputar el gasto resultante de
lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta
pertinente para el corriente ejercicio financiero y para
el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones
que se remitirán a la Subsecretaría de Administración
para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

CARGO	TITULAR	RESOLUCION
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		
OFICIAL.		
CCCAT	Juan Carlos Ghiraldi	1321/92
CCJUI	Flavia A. Niemiec Zenarrusa	1321/92
CCLRI		1321/92
Escribiente auxiliar.		
CCCAT	Martín Valdez	1321/92
CCJUI	Francisco Bernardino Quispe	1321/92
CCLRI		1321/92

ABREVIATURA	DESCRIPCION
CCCAT	Centro de Cómputos de Catamarca
CCJUI	Centro de Cómputos de Jujuy
CCLRI	Centro de Cómputos de La Rioja



Elena M. Campanella de Rizzi

ELENA M. CAMPANELLA DE RIZZI
SECRETARIA LETRADA DE INFORMÁTICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION